



**Informe de Rendición de  
Cuentas  
Vice Ministra Guadalupe Valdez  
Encargada de Participación y**



## Tabla de contenido

Índice.....	2
Informe de Rendición de Cuentas.....	3
2008: Partir de lo Existente, Identificar Procesos de Cambio.....	4
Procesos, Estructura Funcional y Estrategia de Cambio en la Sub-secretaría Encargada de Participación Comunitaria.....	7
Relación Escuela-Comunidad.....	9
Participación de las familias.....	11
Asociación de Padres, Madres, Amigos y Tutores de la Escuela (APMAES).....	11
Celebración Día Nacional de las APMAES y Semana Aniversario marzo 2009 y 2010 .....	11
Proceso de consulta para las elecciones de las directivas de las APMAEs.....	12
Los Comités de Curso de Padres, Madres y Tutores .....	13
Escuelas de Padres y Madres (EPM).....	14
Negociación de conflictos .....	15
Encuentros de Desarrollo Humano con los padres, madres de los Estudiantes aplazados en Pruebas Nacionales 2009 .....	15
Ejes Transversales.....	15
Gestión de Riesgo .....	16
Programa de Dotación de Actas de Nacimiento Tardías.....	22
Educación en ITS, VIH y SIDA Basado en Aptitudes para la Vida .....	25
Alimentación y Nutrición Escolar.....	25
Seguridad Escolar .....	26
Género .....	27
Alianza y cooperación con otras instancias.....	29
Otros procesos .....	29
Alquileres De Locales Educativos.....	29
Asociaciones sin Fines de Lucro/Fondos Concursables para el Desarrollo de Innovaciones Educativas.....	31
Programa de Apoyo al Sector Privado (PRAEL).....	34
Descentralización.....	36
Solidaridad con Haití .....	44
Plan decenal. Foros regionales .....	44
Carta de Despedida.....	45

El 25 de agosto del 2008 mediante el Decreto Número 376-08, el Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, me designó Sub-Secretaria de Estado de Educación, Encargada de Participación Comunitaria. El pasado 16 de mayo fui electa Diputada Nacional al Congreso Nacional. Y el próximo 16 de agosto seré juramentada en esta nueva función pública.

Como funcionaria pública tenemos el deber de hacer una Rendición de Cuentas de las labores que desempeñamos durante estos dos años. El presente informe recoge los principales procesos y resultados de nuestro trabajo. El cual realizamos bajo la conducción del Ministro de Educación Lic. Melanio Paredes, quien con pasión, decisión y convicción ha introducido importantes procesos de cambio en el sistema educativo dominicano.

Este informe recoge los procesos que impulsamos y construimos en equipo, tanto a nivel directivo de Participación como con los/as técnicos/as nacionales, regionales y distritales sin los cuales este trabajo no hubiera sido posible.

### **Equipo Directivo SSPC**

- Lissette Núñez, Relación Escuela Comunidad (2009)
- Betania Leger, Relación Escuela Comunidad (2010)
- Elisa González ASFL/Fondos Concursables
- Rita Licelot Cruz Pascual/Programa de Apoyo al Sector Privado PRAEL
- Alma Ramirez/Asociaciones Sin Fines de Lucro
- Dorotea Guerrero (Doña Tita)/Descentralización

### **Equipo Técnico Nacional**

Relación Escuela Comunidad

APMAES: Facundo Reyes, Alba Díaz, Salvador HerediaValoy, Moisés Méndez

EPM: Libertad Burgos, Marisol García, Ana Cristela Ramos

Ejes transversales (Derechos): Marisol Marte, Jenny Moya, Socorro Olivo (Gestión de Riesgo); Margarita Almonte, Francisco García Holguín (Programa Dotación Actas de Nacimiento, Programa de prevención basado en habilidades para la vida con énfasis en VIH y SIDA para los padres, madres y tutores)

### **Equipo soporte administrativo y técnico**

Ángela Griselda Nieto, Asistente Administrativa

Jenny Veloz, Asistente Técnica

Gina Saldaña, Recepcionista

Natividad Familia, Secretaria Ejecutiva

Beatriz García

Nieves Severino

Miguel Soriano

José Miguel Nolasco

Teófilo Encarnación

## 2008: Partir De Lo Existente, Identificar Procesos De Cambio

El principal desafío a nuestra llegada a la entonces Secretaría de Estado de Educación con la responsabilidad de encargarnos de la Participación Comunitaria, era partir de lo que se había avanzado desde el año 1997 cuando se aprobó la Ley de Educación 66-97 que establece con claridad el rol de la participación en la educación dominicana.

Los primeros meses los dedicamos a conocer al equipo de trabajo, los procesos que se habían estado llevando, las estrategias de trabajo. Nos reunimos con actores internos de la SEE. Identificando fortalezas, avances, pero también debilidades.

### [Programa Taller consulta 2008](#)

### [Diagnostico resultados consulta 2008](#)

El 29 de octubre del 2008 le propusimos al Ministro Paredes paralizar las “elecciones y reestructuraciones de las APMAES” hasta tanto hiciéramos un análisis de las dificultades que atravesaban y las limitaciones que tenían en su funcionamiento. Mediante la Circular 12/08 se informó a toda la familia educativa de esta decisión.

Inmediatamente procedimos a realizar un proceso de consulta a nivel nacional para:

1. Realizar un diagnóstico sobre la situación de las líneas de trabajo de la SSPC en las distintas instancias en toda la geografía nacional.
2. Construir de manera colectiva el conjunto de acciones que permitan orientar los esfuerzos a emprender desde la SSPC en esta gestión 2008-2012, y en particular para el año 2009.
3. Establecer una metodología de trabajo para los/as técnicos/as de la SSPC a través de la cooperación con los actores de la sociedad dominicana.
4. Comenzar un proceso de auto reflexión sobre el rol de los/as técnicos/as de diferentes niveles de la SSPC para la consecución del Plan Decenal.

Este proceso de planificación y consulta se llevó a cabo del 18 de septiembre al 18 diciembre del 2008.

En el taller realizado el 18 de septiembre, se presentaron los lineamientos de la nueva gestión para realizar el ejercicio de planificación del año 2009, las directrices que marca el Plan Decenal a través de las diez (10) Políticas, Objetivos, Resultados y Unidades de Ejecución al interior de la SEE. La reflexión se realizó a nivel de la Sede de la SEE, con los técnicos (as) de las diferentes Direcciones Generales de la Subsecretaría de Participación Comunitaria, validando así el enfoque propuesto para el ejercicio.

Se conformó un equipo técnico que conjuntamente con la Subsecretaria Encargada de Participación Comunitaria, definieron las líneas de acción para el proceso de planificación a desarrollar en los talleres, comenzando con el ejercicio con los/as Técnicos/as Nacionales de la SSPC. Estos técnicos, presentaron al final de esta fase, un conjunto de actividades para emprender en 2009, que a la postre serviría de base sobre la cual se procedió a contrastar en los talleres consultivos. El resultado fue un ejercicio de planificación participativa robusto y contrastado, que esperábamos pusiera de

manifiesto la necesidad de estudiar la posibilidad de aplicar esta metodología participativa como herramienta de planificación de cara a años sucesivos.

Las líneas elegidas para trabajar, durante esta fase, fueron las siguientes:

- Organización y funcionamiento de las Asociaciones de Padres, Madres y Amigos en cada escuela del país.
- Relación Escuela – Comunidad.
- Fortalecimiento de las Alianzas Estratégicas con el Sector Privado (Empresas, embajadas, universidades) y Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).
- Fortalecimiento de los Gobiernos Locales.
- Fortalecimiento de las Juntas de Centros.
- Gestión participativa.

Se realizaron cuatro talleres, uno por eje geográfico: Santo Domingo, para la Región Este y Noroeste en San Pedro de Macorís, para la Región Sur en Azua y para la Región Norte o Cibao en Santiago de los Caballeros, durante los días 3, 4, 5 y 6 de Noviembre de 2008.

En estos encuentros se establecieron mesas de trabajo por los temas de la política 8 del Plan Decenal en las que se analizó la situación general del proceso de participación comunitaria en 4 grupos, uno por cada tema:

- a. Conformación de APMAES.
- b. Comunidad Educativa.
- c. Juntas descentralizadas.
- d. Alianza Estratégica con sociedad civil y empresarios.

Con esta metodología se trató de identificar cuáles problemas han de ser enfrentados para cada tema, incluyendo un análisis de esos problemas en diferentes niveles por actor: desde la SEE (regional, distritos, escuelas), familia y sociedad civil.

En la segunda Reflexión de las Mesas de trabajo por temas se trató de analizar las problemáticas resaltadas en el proceso anterior, tratando de agruparlas en 4 o 5 problemas centrales que se constituirían en los temas a priorizar en el trabajo de la SSPC.

En estos talleres se contó con la participación de representantes de las APMAES, de las Federaciones de las APMAES a nivel nacional, regional y distrital, ONGs, Direcciones Regionales y Distritales y algunas empresas y Asociaciones Sin Fines de Lucro. Los resultados de estos encuentros sirvieron de base a la formulación del plan de trabajo del 2009 y el informe se encuentra anexo a este documento.

El equipo técnico recogió las propuestas de actividades presentadas tanto por los/as técnicos/as de Participación Comunitaria según su área de trabajo, como las planteadas en los Talleres de Consulta y se procedió a consolidar la planificación por las líneas definidas, cuidando que la misma responda a una visión integral. Partiendo de la experiencia, se tuvo que hacer un ejercicio de síntesis y priorización que condujo a la elaboración de esta Estrategia Integral de Participación, expresada en este documento.

Como siguiente fase en el proceso, se socializó con los actores arriba mencionados, poniéndose de manifiesto el largo camino para poder orientar a las diferentes instancias de la SEE hacia la construcción de una visión común de la participación en el proceso educativo, que permita responder a los problemas existentes de manera integral y no por partes. La labor de la SSPC durante los próximos años ha de ponerse al servicio de todas las instancias, para lograr un alineamiento real entorno a la participación.

Finalmente, como conclusión del proceso explicado en los cinco puntos anteriores este documento presenta los resultados del mencionado proceso de planificación participativo. Como se podrá observar durante su lectura, este proceso emprendido de manera novedosa en el 2008 ha permitido visualizar un horizonte común que viabilizó abordar los problemas desde los diferentes actores produciendo en algunos/as sinergias interesantes.

Su objetivo era el de servir como un instrumento de orientación entorno a la participación comunitaria. Consecuentemente, esta visión ha de ser flexible e inclusiva para ir incorporando nuevas soluciones a problemas no identificados, tratando que se desarrolle así un proceso de mejora continua y consultiva sobre la participación en el sistema educativo.

Con este propósito, se pusieron a disposición en ese documento unas páginas blancas detrás de cada una de las siete estrategia planteadas, para recoger las propuestas que el lector tuviera y suscitara una posición activa desde el momento mismo de la lectura de ese documento.

En esta fase la Sub-Secretaria Encargada de Participación Comunitaria contó con la asistencia técnica del Programa de Apoyo Sectorial a Educación, a través del consultor Gonzalo Contreras.

#### [Estrategia Integral PC 2008-2012](#)

Durante los meses noviembre 2008-marzo 2009 se llevó a cabo el “Estudio Cualitativo de las Condiciones de Funcionamiento de las Asociaciones de Padres, Madres y Amigos de la Escuela. REGION SUROESTE” realizado por Tahira Vargas. El estudio cualitativo se realizó en ocho centros educativos de la región Suroeste, 2 centros en cada una de las siguientes provincias: San Cristóbal, Azua, San Juan y Barahona. En cada centro se aplicaron entrevistas y grupos focales a diferentes actores.

Las dimensiones que abarca el estudio realizado son:

1. Proceso de elección de las directivas de las APMAES
2. Patrones de funcionamiento de las Asociaciones de Padres/Madres y Amigos/as de la Escuela
3. Relación de las APMAES con los/as padres/madres no-organizados/as
4. Acciones desarrolladas por las APMAES
5. Relación de las APMAES con el personal docente
6. Relación de las APMAES con la dirección del centro
7. Relación de las APMAES con el distrito
8. Funcionamiento de las cafeterías
9. Otras necesidades de los centros educativos estudiados.

[Estudio funcionamiento APMAES](#)

[Informe seminario APMAES](#)

[Presentación Seminario APMAES](#)

## **Procesos, Estructura Funcional y Estrategia de Cambio en la Subsecretaría Encargada de Participación Comunitaria**

La Subsecretaría Encargada de Participación Comunitaria, creada mediante la Orden Departamental No. 21 del año 2004, en el interés de optimizar su eficiencia en la gestión de los recursos bajo su responsabilidad, así como de mejorar la eficacia en el logro de los objetivos propios de su Misión institucional, consideró oportuno realizar una evaluación general de las características y condiciones que existían en los procesos de trabajo de las distintas unidades funcionales que componían su estructura, para identificar diferentes bases para la sustentación futuros cursos de acción estratégica.

En ese sentido, se contrató una consultoría de corto plazo con la finalidad de que se pudiera auscultar, tanto de manera objetiva como perceptiva, la realidad funcional de cada uno de los estamentos que formaban parte de la estructura de la referida subsecretaría.

Partiendo de esta información, se recomendaron las acciones convenientes para que la Subsecretaría de Participación Comunitaria pudiera honrar a cabalidad su Misión de: ***“Fortalecer la interacción entre la vida educativa y la vida de la comunidad, así como el mejoramiento de la salud mental, moral y física de los estudiantes y la colectividad”*** según lo plantea la Ley 66-97 al referirse a los aspectos del orden pedagógico.

Atendiendo a estos elementos, identificaron estrategias, procesos y estructuras funcionales capaces de fortalecer el trabajo de la Subsecretaría de Participación Comunitaria de manera tal que pudiera ocuparse exitosamente de armonizar la relación entre los actores que inciden en el proceso educativo del sector público, con la finalidad de intensificar su involucramiento en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para lograr este objetivo general, se analizaron los antecedentes y elementos institucionales de la referida subsecretaría, así como de su vinculación con los demás involucrados al proceso educativo, tomando en cuenta también la congruencia de su perfil estratégico actual (Misión, Visión, Valores, Objetivos y Estrategias). Por otra parte se identificaron y evaluaron los procesos necesarios para el cumplimiento de su misión institucional en su relación con la estructura y su capacidad para sustentar los procesos.

Partiendo de toda esta argumentación, atendiendo a las informaciones recopiladas con la aplicación del cuestionario y tomando en cuenta el camino recorrido presentado en los antecedentes, se adoptaron algunas medidas para el funcionamiento de esta instancia.

En ese sentido, se estableció constituir tres unidades funcionales para gestionar los procesos de integración al trabajo educativo de la familia, así como de las entidades que accionan en la comunidad sean estatales, privadas o sin fines de lucro:

- Unidad de gestión de la Relación Escuela Comunidad con quienes encabezan las familias de los/as alumnos/as a través de las APMES y las EPM.
- Unidad de gestión de la Relación con las Asociaciones Sin Fines de Lucro, Congregaciones Religiosas, Clubes, con organizaciones comunitarias y el Sector Privado (empresas, embajadas y entidades descentralizadas del gobierno). La Unidad Técnica Operativa de los Fondos Concursables para el Desarrollo de Innovaciones Educativas asumiría este rol.
- Unidad de gestión de la Relación con las Juntas Descentralizadas (regionales, distritales y de centro)

[Informe final de Moisés Banks Nov. 2008](#)

[Estructura e indicadores](#)

[PROPUESTA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE LA UNIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE PRESUPUESTO.](#)



## RELACION ESCUELA-COMUNIDAD

Se diseñó un plan para poner en marcha las políticas del nuevo Plan de Decenal de Educación 2008 /2018. Entendiendo que los procesos de participación debían ser priorizados por su alto nivel de impacto en el desarrollo de la calidad educativa, se decidió iniciar un proceso de diseño de estrategias de participación que posibiliten que las comunidades se empoderen y asuman los centros educativos como una institución de desarrollo comunitario.

Para el diseño de esta estrategia se realizó un diagnóstico general de la situación de los procesos de participación escuela comunidad con la integración de los distintos actores: madres, padres, sociedad civil, estudiantado, docentes, directores y equipos técnicos de los distritos educativos y regionales. Tomando como marco de referencia procesos desarrollados en las Regionales 3 y 15.

Este proceso permitió:

- Desarrollar un proceso de investigación cualitativa que permitió el levantamiento de información y la elaboración de un diagnóstico general de la situación de los procesos de participación Escuela –Comunidad.
- Diseñar una estrategia de participación Escuela –Comunidad holística e integral que respondiera a las necesidades del contexto local y Regional.
- Asesorar a la Sub-Secretaría de Participación Comunitaria y la Dirección de Mantenimiento Escolar en el proceso de diseño, montaje, desarrollo y seguimiento del Plan Piloto integral para el Centro Educativo Puerto Isabela

Se utilizaron técnicas de investigación cualitativa, se aplicaron técnicas de investigación para realizar un diagnóstico general de la situación del proceso de participación escuela comunidad en dos regionales educativas, que incluyó todos los distritos y escuelas que eran parte del mismo.

Estos fueron seleccionados aleatoriamente tomando en cuenta:

- a) Que dentro del marco de acción de la regional existieran zona urbana y zona rural, permitiendo con esto establecer similitudes y diferencias según la situación de vida de las comunidades y tomarlas en cuenta para el proceso de diseño
- b) La opinión del equipo técnico nacional de la Subsecretaría de Participación Comunitaria sobre el grado de éxito de los procesos de participación en las distintas regionales: Regional que evidencia mayores niveles de éxito y menores niveles de éxito en los procesos de participación Escuela -Comunidad.

El trabajo incluyó: a) la selección de las regionales a estudiar, b) el desarrollo de una estrategia de recopilación de información que abarcara las valoraciones de todos los actores de la comunicad educativa local y regional (docentes, directores, estudiantado, padres, madres y autoridades distritales) y del equipo técnico nacional. C) el diseño de una estrategia holística e integral de participación escuela –comunidad, d) diseño,

montaje, desarrollo y seguimiento del Plan Piloto integral para el Centro Educativo Puerto Isabela.

A partir de este proceso se diseñó la Metodología de Relación Escuela Comunidad (REC), que ofrece herramientas para establecer relaciones saludables y de colaboración entre la escuela y la comunidad, su proceso de sostenibilidad, el monitoreo y la evaluación de los procesos que se realicen con este fin.

[Metodología Escuela Comunidad](#)

[Propuesta fortalecimiento APMAES](#)

[Presentación propuesta fortalecimiento APMAES](#)

[Presentación REC](#)

A partir del diagnóstico realizado para el diseño de la estrategia de participación comunitaria, para la gestión 2008-2012 la entonces Subsecretaría de Participación Comunitaria priorizó las siguientes estrategias para el fortalecimiento de la Relación Escuela Comunidad:

**Organización y funcionamiento de las Asociaciones de Padres, Madres y Amigos de la Escuela del país (APMAES) y Escuelas de Padres y Madres (EPM)**

- Elecciones democráticas y participativas.
- Fortalecimiento de las APMAES.
- Apoyo a las Federaciones de APMAES.
- Fortalecimiento de las Escuelas de Padres y Madres (EPM).

**Comunidad Educativa**

- Realización de Foros Abiertos.
- Realización estudio CAP.
- Formación de REDES.

En ese momento se partió de que las APMAES y sus Federaciones eran el espacio más cercano y de vínculo entre la comunidad y la escuela.

## **PARTICIPACION DE LAS FAMILIAS**

### **Asociación de Padres, Madres, Amigos y Tutores de la Escuela (APMAES)**

A partir de estos insumos la Unidad Relación Escuela- Comunidad definió su estrategia de trabajo con las APMAES, resultando los siguientes procesos:

**Elaboración de la Estrategia Padres y Madres 1000 x 1000**, con el objetivo de motivar la asistencia de los estudiantes y el apoyo de padres, madres y tutores al año escolar 2009-2010. Esta estrategia movilizó a los padres, madres y tutores con encuentros en los 104 Distritos Educativos a nivel nacional. La estrategia contó con el diseño con su línea gráfica, manuales metodológicos para los facilitadores, brochures informativos y de motivación para el cumplimiento de la Misión 1000 x 1000 para los padres, madres y tutores, dando como resultado, que se iniciaron las clases de manera puntual el 17 de agosto del 2009 en el 93% de los centros educativos del país, para lo cual se celebraron encuentros con los padres y madres a nivel nacional

#### [a\) Estrategia Encuentros padres y madres](#)

#### [b\) Campaña El 17 vamos pa' la escuela](#)

**Para el reinicio de la docencia el 7 de enero del 2010 se diseñó la estrategia Orientación para la vuelta a la Escuela de los niños y niñas 7 de enero 2010 “Después de epifanía regresemos a la escuela con alegría”** esta propuesta realizada por la Unidad Escuela – Comunidad buscaba promover en toda la comunidad educativa la normalización de la docencia, a partir del 7 de enero. Define las estrategias y acciones para este fin.

[Orientación para la vuelta a la Escuela de los niños y niñas 7 de enero 2010 “Después de epifanía regresemos a la escuela con alegría”](#)

#### [Canciones](#)

### **Celebración Día Nacional de las APMAES y Semana Aniversario marzo 2009 y 2010**

**En el año 2009** se llevó a cabo un Encuentro Nacional con las Federaciones de las APMAE y los Técnicos/as Regionales de Participación Comunitaria con el Prof. Melanio A. Paredes, Secretario de Estado de Educación. Los federados se comprometieron a velar por el buen funcionamiento de los centros educativos, apoyando el cumplimiento de la Misión 1000 x 1000.

Se organizaron actividades a nivel de todas las regionales y distritos del país, donde una de las conferencias, dictada por Lic. Guadalupe Valdez, en el Centro Educativo Costa Rica sobre “la importancia del sentido de pertenencia y la rendición de cuentas”. Contó con la asistencia de 450 padres, madres y miembros de la sociedad civil. Además

se realizaron una ofrenda floral a los Padres de la Patria y una misa en el Politécnico Santa Ana.

[Carta Ministro APMAES](#)

[Encuentro Nacional con los Presidentes Federaciones APMAES](#)

[Aniversario APMAES](#)

## **Proceso de consulta para las elecciones de las directivas de las APMAEs**

Desde finales del mes de mayo a octubre del 2009, se desarrolló una consulta nacional sobre las elecciones de las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos/as de la Escuela, se realizaron una serie de encuentros en los que participaron los ciento cuatro (104) Distritos Educativos, correspondientes a las dieciocho (18) Regionales de Educación, que a partir de sus experiencias aportaron y enriquecieron dicha propuesta. Para la realización de esta consulta se creó una propuesta de reglamento para las elecciones. Este proceso permitió clarificar los elementos fundamentales a tener en cuenta para realizar las reestructuraciones y elecciones de las APMAES de forma democrática y transparente.

[Resultados socialización reglamento APMAES](#)

[Presentación Nuevo Enfoque sobre las APMAES y propuesta reglamento \(29 octubre 2009\)](#)

**Cartillas para el proceso de capacitación de las APMAE:** Se ha propuesto un juego de Cartillas que promueva la participación de los Padres, Madres y Tutores en las Asociaciones y en el marco de la estrategia de Escuelas Efectivas, los capacite sobre el rol de estas entidades y sus directivas.

[Cartilla capacitando APMAES](#)

## Los Comités de Curso de Padres, Madres y Tutores

Con la circular No. 1 del 2010 el Ministro de Educación instruyó a las escuelas para la formación de los Comités de Padres, Madres y Tutores en cada curso de todos los Centros Educativos del País.

A partir de este momento los Comités de Curso de Padres, Madres y Tutores pasan a ser la estructura de participación más cercana a la escuela, el ente idóneo para promover la participación activa de las familias en apoyo a que sus hijos e hijas aprendan, la Vice ministra de Participación Comunitaria, Gestión y Descentralización y el equipo de técnicos/as fue la encargada de coordinar el proceso de conformación de estos comités teniendo como resultado hasta abril del 2010 la formación del 70% de los Comités de curso de padres, madres y tutores a nivel nacional.

**Estrategia de comunicación para promover la participación de la familia en el proceso educativo en el contexto de las Escuelas Efectivas.** Esta estrategia pensada en el contexto de las escuelas efectivas tenía como objetivo visibilizar a las APMAES, en su papel de apoyo al modelo de calidad de la educación y como vía principal de participación en el Sistema Nacional de Educación informar a la población, especialmente a los padres, madres y tutores que tienen hijos/as y dependientes como alumnos en los centros escolares públicos, el nuevo procedimiento para elegir las directivas de las APMAES:, Motivar a los padres, madres y tutores a que participen del proceso de elegir a las directivas de las APMAES.

El Diseño de la estrategia de conformación de los Comités contó con una campaña publicitaria con el slogan de **Papi, Mami la escuela te necesita, además se realizaron: Afiche, Brochure y un anuncio para televisión y radio.**

### Comités de Cursos Padres, Madres y Tutores

**Diseño de la metodología para los encuentros** de información y entrega de los materiales para iniciar la formación de los Comités en todo el país que constaba de un manual y presentación para los facilitadores de los encuentros en todo el país, Estos encuentros fueron llevados a cabo por disposición del señor Melanio Paredes por los Subsecretarios/as de Educación.

**Seguimiento de la formación de los Comités por distrito y regional** a través de una matriz creada para estos fines y realizada de manera telefónica, porque en esos momentos no se contaba con transporte para hacer el seguimiento en campo.

## Escuelas de Padres y Madres (EPM)

Conjuntamente con la Dirección General de Inicial y Básica, el Departamento de Orientación y Psicología e Informática Educativa, las instancias del Ministerio (SEE) que intervienen en esta estrategia el esfuerzo estuvieron dirigidas a que las EPM se conviertan en una política para la participación cualificada de los padres en la formación integral de sus hijos/as, en este marco se logró:

**Diseño de una propuesta metodológica para el fortalecimiento de las EPM** trabajada conjuntamente con la Dirección General de Inicial y Básica, el Departamento de Orientación y Psicología e Informática Educativa recoge las estrategias para que las EPM se constituyan en una política de trabajo con los padres, madres y tutores en el Sistema Educativo.

Formación de 2,028 Escuelas de Padres y Madres, con el propósito de apoyar a los padres, madres y tutores/as, en la formación de sus hijos/as, lograr que entiendan la importancia de la escolaridad desde el Nivel Inicial y disminuir la deserción de la escuela, como también que los padres, madres y/o tutores/as apoyen la gestión de la escuela para que la educación de sus hijos/as sea de calidad.

Se realizó el monitoreo de 360 Escuelas de Padres y Madres, con la participación de Técnico Pedagógico, Orientación y Psicología y Participación Comunitaria y Descentralización con el fin de conocer la forma en que están funcionando sus fortalezas, debilidades, logros y necesidades.

Capacitación a 628 Directores/as de los Centros Educativos de los centros de la tercera etapa de implementación de las EPM, capacitados para el fortalecimiento del programa, ampliación y cobertura, cuidado y mantenimiento de los Rincones Tecnológicos del Nivel de Inicial.

### EPM

**En los inicios del año 2010 se diseñó un POA** cuyas actividades tiene el propósito de cualificar las experiencias de los equipos regionales y distritales en la implementación de esta política, complementar la guía de las EPM para Inicial y el primer ciclo de Básica y la revisión metodológica de los encuentros que se realizan con los padres, madres y tutores. Este incluye capacitación y acompañamiento a los equipos distritales y regionales en sus actividades directas con las escuelas.

## Negociación de conflictos

- **Proceso Escuela Costa Rica**
- **Proceso Puerto Isabela**
- **Proceso Escuela Japón**
- **Proceso Escuela 27 de febrero/CODONBOSCO**

### Negociación escuelas conflictos

## Encuentros de Desarrollo Humano con los padres, madres de los Estudiantes aplazados en Pruebas Nacionales 2009

El Consejo Nacional de Educación decidió realizar Encuentros con los padres y madres de los estudiantes que fueron aplazados en las Pruebas Nacionales. El Vice Ministerio de Participación Comunitaria junto al Departamento de Orientación y Psicología con la cooperación y las directrices de la comisión a la que el Consejo encargó de este proceso, diseñó y ejecutó 4 encuentros que se ejecutaron en Azua, Santiago y dos en Santo Domingo. Estos encuentros permitieron un diálogo con los padres, madres y tutores, ofreciendo, las orientaciones sobre el proceso que se estaba llevando con los propios estudiantes aplazados.

### Propuesta metodológica y presentación

## EJES TRANSVERSALES

La educación es un derecho, esa visión es necesaria para entender la dimensión de servicio a que estamos llamadas todas las personas que trabajamos en cualquier área o nivel del Sistema Educativo.

Los ejes transversales tienden a invisibilizarse en las ejecutorias y a perder su fuerza transformadora en los procesos de desarrollo. Por eso la Subsecretaría Encargada de Participación y Descentralización a pesar de concebir estos temas como ejes transversales, se dedicó fundamentalmente a formar las unidades de los temas o a fortalecer las unidades que como Gestión de Riesgo ya existían en la Secretaría de Estado de Educación y promover la garantía de estos derechos tanto dentro como fuera del hoy Ministerio de Educación.

Se estableció un vínculo del programa de Dotación de Actas de Nacimiento Tardías al igual que el Programa de Prevención basado en Habilidades para la vida con énfasis en VIH Y SIDA, y el de Seguridad Escolar a la Participación Comunitaria.

## Gestión de Riesgo

Desde Participación Comunitaria se ha mantenido el compromiso de propiciar un ambiente Agradable, Limpio y Seguro que motive a las y los estudiantes valorando el entorno natural y creemos fielmente en el cumplimiento de la Ley General de Educación No. 66-97 que en su Artículo 8, acápite h, plantea que se debe: “Propiciar la formación e información sobre riesgos naturales de orígenes diversos, su evaluación y la forma de atenuar sus efectos”.

En este informe se presentan los logros de la Unidad de Gestión de Riesgos, Dirección de Participación Comunitaria adscrita al Vice ministerio de Participación Comunitaria durante el periodo 2008-2010.

Entre los principales logros podemos destacar:

### **Comisión Intrainstitucional**

La creación de la comisión intra-institucional, por medio de la cual se articula y coordina a lo interno del Ministerio entre todas las dependencias que trabajan la gestión de riesgo desde diferentes ópticas y cuyo objetivo principal es realizar acciones de manera coordinada desde el MINERD y no duplicar recursos y esfuerzos.

### **Alianzas Estratégicas**

Las alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil establecidas durante este período permitieron coordinar acciones desde el MINERD fundamentalmente con el Ministerio de Salud Pública, para el tema de la Influenza AH1N1. En la que de forma conjunta se hizo una campaña a nivel nacional de cómo prevenir esta enfermedad por medio de un spot de radio y televisión, charlas en más 700 de las escuelas priorizadas en el sistema con el personaje animado de Salubrín y la elaboración de una guía para el docente, donde se proporcionan sugerencias de cómo trabajar el tema desde las aulas y fomentar en la comunidad educativa los comportamientos de auto cuidado personal y general.

### [AH1N1](#)

También se participó activamente en la Campaña contra el Dengue, donde se distribuyeron más de 70,000 afiches alusivos a la temática en los centros educativos a nivel nacional.



Alianzas intra e inter-instituciones en el tema de Gestión de Riesgo:

Institución	Tema/s
Comisión Nacional de Emergencias Comité Técnico Centro de Operaciones de Emergencias	Coordinación interinstitucional Prevención
SESPAS	Medidas que se pueden tomar en las escuelas de prevención de la influenza, dengue , leptopirosis, rabia y la posible afecciones que se pueden desarrollar a partir de la tragedia de Haití
UNICEF	Derechos de niñez Restablecimiento de la educación después de una situación de emergencia Capacitaciones Publicaciones
Visión Mundial	Talleres realizados en Jimaní en recuperación Psicosocial después de la tragedia de Haití
Plan Internacional	Publicación Colección de afiches educativos Prevención Gestión de Riesgo
Cruz Roja	Coordinación acciones conjuntas en Gestión de Riesgo a nivel comunitario
Dirección de Orientación y Psicología	Talleres en Jimaní en recuperación Psicosocial
Dirección General de Infraestructura Escolar	Seguridad de la infraestructura en las escuelas
Dirección General de Mantenimiento Escolar	Instalación de tinacos donados por UNICEF
Dirección General de Currículo	Mejor definición del tema de GdR en el currículo
INAFOCAM	Formación de los maestros en el tema de Gestión de Riesgo
Seguridad Escolar	Seguridad en las escuelas
Dirección de Bienestar Estudiantil	Trabajo de Gestión de Riesgo en los clubes estudiantiles dentro de las escuelas
Direcciones Generales de Inicial, Básica y Media	Definición de los contenidos curriculares a trabajar en los niveles

## Acciones Conjuntas con UNICEF

Se ha mantenido una estrecha coordinación con la UNICEF. Se canalizaron donaciones y apoyo de diferente índole, como son materiales técnicos y didácticos alusivos a la temática de GdR. Capacitación de recursos humanos del Ministerio de Educación, a través de diplomados, cursos e intercambios de experiencias con otros países.

Entregaron materiales que tienen el objetivo de promover en toda la comunidad educativa una cultura de gestión de riesgo, entre los recursos pedagógicos podemos citar: herramientas, estrategias y actividades que puedan ser desarrolladas en el aula por los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con la finalidad de generar habilidades y destrezas en los niños y niñas que contribuyan al logro de una educación integral y de calidad.

### Entre estos tenemos:

Tipo de apoyo recibido
Donación de 8,000 ejemplares de Riesgolandia
Donación de 49,000 documentos sobre gestión de riesgo, como son afiches brochoures y manuales de normas mínimas, escuela segura en territorio seguro y derechos de la niñez
Asistencia Técnica para el diseño de la propuesta de Plan Estratégico de Gestión de Riesgo
Co-auspicio de cuatro talleres para la socialización del Plan Estratégico ( detallados más adelante)
Coauspicio capacitaciones en Gestión de Riesgo ( detalladas más adelante)
Coauspicio Riesgolandia en la XII Feria del Libro
Coauspicio de Encuentro sobre Alianzas Estratégicas con la participación de más de 70 organizaciones nacionales e internacionales que trabajan el tema en el país
Coauspicio Taller de Normas Mínimas
Donación de 150 tinacos
Donación 150 cajas escuelas, para lograr la continuación de la educación luego de la emergencia
Donación de 18 tableros gigantes de Riesgolandia

### Capacitación del Personal

Contar con recursos humanos capacitados y sensibilizados en la temática de GdR fue una de las prioridades en este periodo 2008-2010. Representa gran avance para el Sistema Educativo Dominicano el fortalecimiento en las capacidades que se han desarrollado, al lograr que más de 100 técnicos a nivel nacional del MINERD hayan participado en los siguientes entrenamientos:

Evento	Personal Capacitado	Fecha	Cooperación
Preparación y Respuesta para la Educación y Recuperación Psicoafectiva de Niños, Niñas y Adolescentes ante una Emergencia	100 Técnicos Distritales, Regionales y de la Sede central	De octubre de 2009 a enero de 2010	UNICEF
Diplomado en Gestión de Riesgo en la Universidad Intec	10 técnicos del sistema educativo	Marzo a mayo de 2009	UNICEF
Retorno a la Alegría	120 personas	Enero – febrero de 2010	UNICEF
Taller de Normas Mínimas	30 personas	Marzo de 2009	UNICEF
Alianzas para la Educación de Emergencia y Gestión de Riesgo	70 personas	Mayo de 2009	UNICEF
Taller sobre Gestión de Riesgo	Miembros de la Comisión intra-institucional y Técnicos de Participación Comunitaria	Febrero de 2010	OFDA/USAID

#### [Memoria Taller Normas Mínimas RD](#)

### Propuesta del Plan Estratégico de Gestión de Riesgos

La propuesta del Plan Estratégico de Gestión de Riesgos se encuentra en etapa de Revisión a nivel directivo del MINERD. Surgió de un diagnóstico realizado a todos los niveles del sistema educativo. Este Plan contó con el auspicio de UNICEF, y para el mismo se realizaron cuatro talleres de socialización y validación con Técnicos/as Distritales, Regionales, Centrales y representantes de la Sociedad Civil; los que fueron realizados:

Región	Fecha	Lugar
Región norte	10 de Marzo de 2010	Santiago
Región Este y Santo Domingo	11 de Marzo	Santo Domingo
Región Sur	12 de Marzo	Barahona
Comisión Intra-institucional y Personal Técnico de PC	24 de Marzo de 2010	Santo Domingo

### **Cursos de Seguridad Escolar**

Los Cursos de Seguridad Escolar tienen el objetivo de proporcionar a la comunidad educativa los conocimientos y técnicas relativos a los planes escolares, 6 técnicos del MINRED se han capacitado en el 2010, inicialmente en Seguridad Escolar impartido en tres días y luego en el curso uno para instructores de Seguridad Escolar, este último con una duración de 5 días.

Estos técnicos una vez certificados como instructores de CUSE serán los responsables de capacitar a los técnicos de todo el sistema educativo en forma de cascada.

Estos cursos se realizaron:

Taller	Capacitados	Fecha	Colaboración
Taller Curso de Seguridad Escolar	6 Técnicos	Marzo del 2010	OFDA/USAID
Taller para Instructores de Curso de Seguridad Escolar	6 Técnicos	Abril de 2010	OFDA/USAID

Posteriormente se evaluará la posibilidad de implementación del CUSE, y podrá ser, que se pueda elaborar un afiche o algún curso de seguridad escolar, guías para maestros o poner en el portal de Internet del MINERD.

### **Participación en Instancias de Coordinación del Sistema Nacional**

Hemos mantenido una participación activa en instancia de coordinación del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastre, con miembros representantes del MINERD en la Comisión Nacional de Emergencias, el Comité Técnico y el Centro de Operaciones de Emergencias.

## Intercambios de Experiencias y Representación en Eventos Internacionales

Con el objetivo de intercambiar y conocer experiencias con países que han desarrollado buenas prácticas en el área de gestión de riesgo, durante esta gestión se desarrollaron varios intercambios de experiencias entre los Ministerios de Educación de países de la región, así como la asistencia a varios encuentros regionales, entre los que podemos destacar los siguientes:

Evento	Lugar	Fecha/Quien
Taller Alianzas Estratégicas	Panamá	21-24 febrero, 2009 Guadalupe Valdez
Taller Regional de Validación del curso Gestión del Riesgo a Desastres en el Sector Educativo.”	Costa Rica	8 al 10 de junio de 2009 Lissette Nuñez
2da Plataforma Global en RRD	Ginebra, Suiza	1 al 5 de junio de 2009 Guadalupe Valdez
Curso Regional de Capacitación en Preparación y Respuesta para la Educación en situaciones de Emergencia	Honduras	Agosto del 2009 Alba Díaz, Técnica de Participación Comunitaria y Un técnico de la Dirección de Currículo
Intercambio de Experiencias sobre Gestión de Riesgo en el Sector Educativo República Dominicana-Nicaragua	Nicaragua	27 septiembre al 1ro. de octubre de 2009 Betania Leger
Taller sobre Gestión de Riesgo y Genero	Cuba	Noviembre de 2009 Jacinta Terrero, Sub-Directora del Departamento de Género
Taller Proyectando la Reducción de Riesgo en el Sector Educativo de los Países de Centroamérica	Nicaragua	22 de febrero de 2010 Marisol Marte, Técnica Unidad de Gestión de Riesgo
Taller “Consulta y Divulgación Regional Dipecho”	Nicaragua	23-26 de febrero de 2010 Marisol Marte, Técnica Unidad de Gestión de Riesgo

## Herramientas elaboradas por el MINERD

Con el propósito de proporcionar las orientaciones básicas a la comunidad educativa nacional, para que pueda actuar prevenidamente a fin de evitar y controlar la pandemia de la influenza y para una mejor utilización de los recursos de gestión de riesgo, se han elaborado las siguientes herramientas:

Procedimiento de Manejo de la Caja-Escuela  
Instructivo del Riesgolandia  
Guía del Docente "Jornada Escolar para la Prevención de la Influenza"

### Herramientas MINRED

#### **Propuesta de Estrategia Comunicacional**

Se realizó un primer borrador de la propuesta de Estrategia Comunicacional, donde se diseñó el spot televisivo "Aprendiendo a Prevenir" el que se socializó con una subcomisión del Centro de Operaciones de Emergencia y actualmente se encuentra en la fase de presupuesto

[Spot Aprendiendo a Prevenir.](#)

[Intervención de comunicación para la prevención y educación de terremotos en las escuelas.](#)

[Volante para maestros frontera 020210.](#)

Audio: [cuña terremotos](#)

## **Programa de Dotación de Actas de Nacimiento Tardías**

La Junta Central Electoral y la Secretaría de Estado de Educación firmaron un acuerdo de colaboración en septiembre del 2000 para garantizar el derecho de los niños/as dominicanos a un nombre y una nacionalidad. A partir de este acuerdo se han llevado estrategias para declarar a los/as niñas menores de 16 años de edad. Esto es, facilitar la declaración tardía de los mismos/as. (1ver anexo No. 1)

Este programa necesita mantener un alto nivel de eficiencia y eficacia, ya que la dotación de actas de nacimiento, constituye un derecho y la garantía del mismo abre la puerta a los demás derechos y a la prevención de la marginalidad y la discriminación de los niños/as y jóvenes.

En ese sentido, en el último trimestre del 2009 por instrucciones del Ministro Melanio Paredes, la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Descentralización diseñó la metodología para el seguimiento a este programa.

### Programa dotación actas de nacimiento

Las acciones relevantes que se han realizado en estos tres meses son:

**Diseño y validación de un brochure** que informa a los padres, madres, tutores y cada una de las instancias educativas sobre la importancia y su rol o función en el proceso.

[Brochure](#)

**Calendario de actividades con las 5 regionales y distritales donde se han movilizad las unidades móviles** para las declaraciones tardías de la Junta Central Electoral para movilizar a los directores de centros, maestros/as, Organizaciones comunitarias en apoyo a las familias que tienen niños/as sin declarar.

**Capacitación:** sobre los roles, ordenanzas y procesos que conlleva el tema (Anexo el manual usado hasta ahora en las capacitaciones)

### **Reunión por regional y con los Técnicos Distritales**

Esta reunión se llevó a cabo en todas las regionales del país y en las mismas además de compartir las experiencias de las acciones realizadas a nivel local, se compartieron las directrices del programa así como las dificultades, necesidades de los/as técnicos/as que trabajan en este tema. El producto principal de esta reunión fue un calendario para llevar el proceso de las declaraciones en los niveles locales del Sistema.

**Reunión con la encargada de investigación Planificación Educativa** para conocer los datos que ofrece la Plataforma de Gestión del Ministerio y coordinar con este Departamento la entrega de la información sobre los datos de los estudiantes sin declarar por escuelas.

### **Programa piloto del Número Único de Identidad y Dotación de Actas de Nacimiento Tardías en Boca Chica y Haina**

El Número único de Identidad (NUI) es un sub programa dentro del programa de dotación de actas de nacimiento, coordinado por la JCE y la SEE. Este programa se lleva a cabo con el propósito de dotar al estudiantado de su NUI y lograr además que puedan ser dotados de acta de nacimiento los y las estudiantes que no poseen este documento de identidad.

Para lograr el objetivo se organizó un piloto en los distritos 10-05 de Boca Chica y 04-06 de Haina, con la finalidad de establecer el proceso y poder identificar situaciones que impidan el desarrollo exitoso de dicho programa.

El pilotaje se realizó con el siguiente proceso

**1. Encuentros de coordinación con Técnicos Nacionales que participan en el piloto**

**2. Reunión de coordinación - motivación con el personal técnico y el Director del Distrito**

**3. Los centros educativos se agruparon por red de centros para la organización del cronograma**

**4. reunión con los directores y directoras para el trabajo con padres y madres para la organización de los expedientes de los niños y niñas que no están declarados y así iniciar el proceso de declaración tardía dentro del piloto.**

**5.** El desarrollo del pilotaje consistió en organizar el listado de cada curso, colocar el número de orden del o la estudiante en el margen superior derecho del acta de nacimiento y hacer un listado de los estudiantes no declarados. Después de este proceso se procedía a escanear el listado del curso, el listado de los estudiantes no declarados y por último las actas de nacimiento de cada sección por centro educativo para asignarles un Número Único de Identidad y poder identificar la cantidad de estudiantes que no han sido declarados en este distrito.

Los resultados de este pilotaje fueron:

<i>Distritos</i>	<i>Escuelas alcanzadas</i>	<i>Cantidad de estudiantes con actas de nacimiento</i>	<i>No. de estudiantes sin actas de nacimiento</i>	<i>Secciones trabajadas</i>
<b>10-05 Boca Chica</b>	<b>46 (100%)</b>	<b>22,304 (88.8%)</b>	<b>3,128 (12.2%)</b>	<b>N/D</b>
<b>04-06 Haina</b>	<b>66(100%)</b>	<b>22,540( 81.7%)</b>	<b>5,077(18.3)</b>	<b>921(100%)</b>

Las lecciones aprendidas del proceso fueron:

La primera y más importante es la gran cantidad de niños/as sin declarar o sin el documento disponible de un 12.2% en Boca Chica y un 18.3% en Haina.

Además del entrenamiento al personal directivo, hay que entregarle por escrito un documento con las orientaciones, sobre su responsabilidad en este programa. Esto se sugirió después del piloto en Boca Chica pero no se tomo en cuenta, por lo que sucedió lo mismo en Haina.

Se confirmó que la organización del trabajo en una semana por distrito educativo es factible si se organiza el equipo en un solo lugar a fin de garantizar el suministro de energía y la facilidad de ubicación geográfica, esto facilita la llegada y el inicio a tiempo de los trabajos.

Es importante contar previamente con los datos del Sistema de Gestión, lo cual puede facilitar el trabajo y duplicar los resultados, pero el Programa no puede atenerse solamente a estos datos, para validar el nivel de subregistro mientras se hace el trabajo y por el valor que tiene para la sostenibilidad de este programa.

[Informe pilotaje](#)



## Educación en ITS, VIH y SIDA Basado en Aptitudes para la Vida

Este proyecto se lleva en el Ministerio bajo un acuerdo con COPRESIDA, y como parte del programa de educación en Habilidades para la Vida en coordinación con la Oficina de Proyectos de Impacto y el entonces Departamento de Orientación y Psicología.

En este proyecto se logró:

**Conformación de la Mesa Técnica de Habilidades para la Vida**, donde se reúne a gran parte de las instituciones estatales y de la cooperación con las que se coordinan acciones en este tema. (La mesa se reunió 5 veces, anexo minutas).

### Propuesta Mesa técnica

**Taller de capacitación con los/as técnicos/as nacionales de Participación Comunitaria** en educación para la prevención de las ITS y el VIH/SIDA  
Con los técnicos regionales y distritales de las regionales 05, 08 y 10

**Encuentros con padres, madres para la animación de los encuentros de movilización social con las familias en educación para la prevención de las ITS y el VIH/SIDA**, En estos encuentros se conto con la participación de unos 200 padres, madres de distritales de las regionales 05, 08 y 10 . Destacándose la participación de miembros de los Comités de curso de padres, madres y tutores.

**Asambleas o reuniones de movilización con padres, madres y tutores de las escuelas escogidas del de distritales de las regionales 05, 08 y 10** en educación para la prevención de las ITS y el VIH/SIDA basado en aptitudes para la vida, logrando alcanzar unas 281 escuelas y 8,358.00 padres, madres y tutores.

## Alimentación y Nutrición Escolar

Como parte de la Mesa para la alimentación y Nutrición de la Niñez que coordina Proconsumidor se formó parte del equipo que elaboró el estudio para conocer la situación de la alimentación de los estudiantes de básica, en cuanto a higiene, calidad, valor nutritivo, manejo e higiene y preferencias de las familias, además se puso en contacto a esta mesa con la Oficina del Programa Mundial de Alimentos que había presentado una propuesta a pedido de la Subsecretaria de Participación, sobre un estudio de la calidad, manejo e higiene de los alimentos en las cafeterías escolares.

La FAO/RD apoyo esta propuesta en el interés de contribuir a mejorar la alimentación escolar.

### Asistencia técnica FAO-proconsumirdor-see

## Seguridad Escolar

Durante el periodo julio-diciembre del 2009 el tema de seguridad en las escuelas fue abordado con el propósito de:

- Sensibilizar a los/as actores del proceso educativo sobre el tema de seguridad en la escuela.
- Socializar con técnicos/as nacionales, regionales y distritales experiencias en el tema de seguridad y posibles estrategias para abordarlo.
- Coordinar con las instancias de la SEE que trabajan el tema de seguridad escolar, acciones y programas conjuntas con miras a abordar de forma coherente los diferentes aspectos de la seguridad dentro y fuera de la escuela.
- Los resultados fueron:
  - a) Instancias de la SEE como es la seguridad policial, orientación y psicología, participación comunitaria, técnicos regionales, distritales, funcionarios/as, sensibilizados sobre el tema de seguridad escolar.
  - b) Coordinación de un curso sobre “Seguridad en la escuela”, con la embajada de Israel.
  - c) Elaboración e implementación de un Plan Piloto sobre seguridad en la escuela y el consumo de drogas en las 65 escuelas con mayor incidencia de violencia. El plan se desarrolla conjuntamente con el Dpto. de orientación y psicología y la seguridad escolar. Dentro de las actividades desarrolladas están la evaluación de los servicios de orientación en las referidas escuelas.
  - d) El desarrollo de un taller dirigido a 19 policías asignados a la seguridad escolar.
  - e) La coordinación de un diplomado en seguridad democrática, violencia y drogas con el auspicio del Consejo Nacional de Drogas, el cual se desarrollará a partir de enero, en la Universidad Interamericana y que estará dirigido a técnicos/as distritales, orientadores/as, psicólogos/as y miembros de la seguridad escolar. Será el primero de varios que se desarrollarán en el distrito y el interior del país.
  - f) 124 técnicos/as regionales y distritales sensibilizados y capacitados en seguridad escolar, a través de cuatro talleres.

En la segunda consultoría el objetivo general a lograr es crear las condiciones pertinentes a fin de que la escuela se convierta en un lugar seguro, dotando a los/as actores del proceso educativo de las herramientas necesarias para garantizar dicha seguridad.

Como objetivo específico se planteó integrar el tema de seguridad en las diferentes instancias del ministerio (Niveles, Participación Comunitaria, Orientación y Psicología, El Instituto de Educación Física, Planta Física, etc.)

Dentro de los resultados logrados, tenemos:

- El desarrollo de un diplomado sobre violencia, seguridad y drogas, auspiciado por el Consejo Nacional de Drogas y dirigido a orientadores/as, psicólogos/as

que laboran en escuelas con un alto nivel de violencia, próximamente se desarrollará con un nuevo grupo.

- Integración del tema de seguridad en la escuela a la mesa técnica sobre gestión de riesgo, la cual está integrada por instancias dentro del ministerio y otras instituciones que trabajan el tema como UNICEF, la oficina de cooperación española, entre otras.
- Introducción al tema de seguridad escolar en los indicadores de logro de inicial a 8vo grado de nivel básico de las áreas de ciencias de la naturaleza, ciencias sociales y de formación humana, integral y religiosa contenidas en la propuesta curricular 2008-2012.
- Realizaciones de un taller con los/as encargados/as de eje de la Dirección General de Participación Comunitaria, a fin de introducir el tema de seguridad escolar en la programación del próximo año escolar.
- Encuentro con el sub-director técnico del INEFI, el director de infraestructura escolar, la seguridad escolar, orientación y psicología para motivar la inclusión del tema en sus agendas de trabajo.
- Integración de la seguridad escolar en una matriz sobre gestión de riesgo, con la participación de varias instancias dentro del ministerio y de otras instituciones.
- Coordinación con los/as técnicos/as regionales de Participación Comunitaria, a fin de integrar la seguridad en la escuela, en la programación del próximo año escolar.
- Participación en actividades de CONARE y UNICEF.

### Seguridad Escolar

## **Género**

Se coordinó con el Departamento de Género de la Dirección General de Curriculum y la Secretaría de Estado de la Mujer una propuesta de trabajo preliminar para impulsar el proceso de transversalización de Género para la Secretaría de Educación que tiene una experiencia de más de 10 años en el tema, lo que supuso el uso de una metodología que privilegie el diálogo, la participación y la recuperación de la experiencia desarrollada en su proceso de la incorporación de la perspectiva de género en su oferta curricular.

A continuación una síntesis del contenido de esta propuesta:

La presencia del género en la institución por este tiempo, supone reflexionar sobre la experiencia a partir de lo diseñado, de lo realizado, su impacto en la comunidad educativa y la agenda pendiente, tomando en cuenta, entre otros aspectos:

- Planes estratégicos institucionales
- Planes de estudios
- Contenidos temáticos. Objetivos transversales y verticales
- Modalidades de enseñanza (Metodologías)
- Textos escolares
- Métodos de evaluación
- Estructuras organizativas de gestión pedagógica
- Formas de planificar el trabajo en el aula y recursos utilizados

- Ejecución de planes y contenidos
- Otras prácticas de maestras (os) y otras (os) agentes
- Decisiones y prácticas administrativas del sistema
- Actividades co curriculares
- Currículo oculto en género
- Currículo omitido en género

Como se desprende de lo anterior la transversalidad de género es un componente que implica una manera de vivir las relaciones de la comunidad educativa de nueva forma. Por lo tanto, la estrategia no sólo debe priorizar las bases conceptuales y contenidos temáticos, sino también las destrezas, actitudes y comportamientos desarrollados en la propia Secretaría de Estado de Educación y en los diferentes ámbitos escolares. En resumen debemos revisar y recrear la experiencia en el nivel cognitivo, procedimental y actitudinal.

La experiencia a desarrollar nos deberá permitir una revisión conjunta de los aspectos y niveles señalados con una actitud crítica, multiplicadora, propositiva, constructiva, respetando la acumulación del conocimiento y la sostenibilidad de la experiencia, al tiempo que se desarrolle una sistematización y readecuación permanente de la misma y se desarrolle una sistematización y readecuación permanente de la misma.

[Propuesta proceso trabajo Genero SEE](#)

## ALIANZAS Y COOPERACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS

**Despacho de la Primera Dama** para apoyar el fortalecimiento de las APMAES, en las comunidades donde se implemente el Programa Progresando con el fin de motivar a que las APMAES se involucren en el logro de una educación de calidad para sus hijos e hijas. Esta alianza prevé que la intervención técnica siga las directrices de la Secretaría de Educación.

### Despacho Primera Dama

**Coordinación con la Organización de Estados Iberoamericanos(OEI)** en el marco de un proyecto que ejecuta en Monte Plata, para diseñar y ejecutar talleres para el fortalecimiento de las APMAES en su rol de promover entre los padres y madres de los estudiantes el cumplimiento de sus responsabilidades en la educación de sus hijos/as. En el marco de este proyecto se validaron las cartillas para las capacitaciones de las APMAES. Se sostuvieron 12 asambleas en el mes de marzo en igual número de escuelas de Monte Plata, las cuales se repetirían por tres meses con el objetivo de motivar a los padres, madres y tutores a apoyar las labores educativas de sus hijos/as y a conocer el rol de las APMAES.

Se participó activamente en la Mesa Educación Artística y Construcción de Ciudadanía.

### Alianza OEI

**Coordinación con el Programa Patria Letrada.** Se celebró un encuentro en marzo del 2010 para coordinar acciones a ser realizadas por los Comités de Curso de Padres, Madres y Tutores con el Programa Patria Letrada a fin de contribuir con disminuir los niveles de iletrados en las familias.

## OTROS PROCESOS

### Alquileres De Locales Educativos

El equipo nacional de Participación Comunitaria ha venido realizando las evaluaciones de los Locales para el alquiler, en las diferentes Regionales Educativas de país, trasladándoles a los 104 distritos educativos, en donde se cuenta con el personal técnico con las capacidades de realizar dicha tarea.

El proceso de Alquileres se hacía de forma empírica, sin tener procedimientos establecidos, lo cual impedía descentralizar este proceso. En la Actualidad se ha organizado una metodología de Alquileres de Local, donde se establecen los procedimientos, lo que permite la multiplicación y descentralización de los procesos de evaluación de local a nivel distrital.

Esta propuesta fue remitida a la Consultoría Jurídica del MINRED y a la Dirección Administrativa para fines de opinión.

## **Feria del Libro**

Participación Comunitaria participó activamente en la Feria del Libro, tanto en el año 2009 como en el 2010. Divulgando en ese espacio los temas fundamentales de vinculación y de la importancia de la participación de la familia en el proceso educativo. Desarrollando una programación que reflejara las múltiples acciones desarrolladas con ese fin desde el Ministerio de Educación.

## Asociaciones sin Fines de Lucro/Fondos Concursables para el Desarrollo de Innovaciones Educativas

Fruto de los talleres iniciales de consulta realizados en el 2008 se puso de manifiesto un alto nivel de desconocimiento sobre la Ley 122-05 para la Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en la República Dominicana. Esta ley, otorga a la Secretaría de Estado de Educación (SEE) el rol regulador y responsable de asegurar el cumplimiento de las normas y disposiciones que rijan la habilitación de las ASFL vinculadas al sistema educativo en todo el territorio nacional.

No obstante, las diversas consultas dieron como resultado la necesidad de socializar y desarrollar estrategias de divulgación a lo interno del sistema (a fin de suplir los bajos niveles de conocimiento del equipo técnico y directivo de la entidad), y una demanda urgente de iniciación del proceso de habilitación a la mayor brevedad posible.

Potenciar a las ASFLs para que puedan desarrollar su actividad, requiere por parte de la SEE, tomar como punto de partida el reconocimiento del rol que juega la sociedad civil organizada en torno a los temas educativos a nivel nacional. Este rol se realiza por medio de la cogestión y ejecución de proyectos sociales que contribuyen al mejoramiento y expansión de la educación en el país. Fomentar que estos actores experimentados puedan unirse desde lo que son a la búsqueda de un bien común expresado en el PD, es el reto de este grupo de acciones. Para lo cual, la SSPC se propuso concentrarse en:

- **Fortalecimiento de la experiencia del Fondo Concursable Público para la financiación de proyectos educativos ejecutados por ASFLs.**

Se trató de una iniciativa exitosa vigente hasta la fecha que permitió la cogestión entre SEE y ASFLs de un Fondo concursable para proyectos educativos. Se orientó este instrumento de financiación hacia proyectos realmente útiles para concretar alianzas con ASFLs para la consecución del Plan Decenal, estrategia que debería de profundizarse durante los próximos años.

Para ampliar el alcance de esta experiencia, es necesario entre otros elementos el encontrar fuentes de financiación que aumenten el contenido de las convocatorias públicas. Se invita a estudiar esta alternativa especialmente a actores de la cooperación internacional que quieran aportar a este fondo, basados en la transparencia demostrada en la selección de las propuestas y la efectividad de las iniciativas derivadas del ejercicio realizado con el Banco Mundial y BID durante estos años.

Se realizó la sistematización de experiencias de diez proyectos ejecutados por organizaciones de la sociedad civil, como una forma de divulgar estas experiencias e identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.

En este informe de Rendición de Cuentas colocamos la evaluación de medio término de esta iniciativa, que es la que tenemos disponible. La evaluación final se hará próximamente.

- **Conformación del Consejo Sectorial y las Comisiones Mixtas**

La conformación del Consejo Sectorial y las Comisiones Mixtas de Habilitación de las Asociaciones sin fines de lucro, tienen como misión fomentar la representación institucional y permanente de actores de la sociedad dominicana en la política pública. Para ello es necesario identificar a las ASFLs que tienen capacidad e interés en participar en este diálogo, de manera que entre ellas mismas puedan seleccionar representantes de cara a trabajos concretos a emprender con la SEE. Se elaboró una propuesta de Orden Departamental al respecto.

Este espacio de encuentro es vital, para poder materializar acuerdos mutuos, y fortalecer la capacidad de movilización y estimulación de actores que la SEE tiene que realizar permanentemente para la consecución de los objetivos del Plan Decenal.

Como primer paso en este proceso, se ha propuesto la creación de una unidad permanente de relación con ASFLs dentro de la SEE, que pretende accionar todo el proceso de coordinación a lo interno y externo de la sede. De esta manera, se permitirá ejecutar los procesos inherentes a la Ley 122.05 y su reglamento, procesos que fueron promovidos desde gran parte de los actores de la sociedad civil. Continuar los pasos institucionales es un compromiso de la SSPC.

- **Establecimiento de alianzas estratégicas con sectores externos para la conformación del Consorcio de Habilitación Externa.**

Con miras a consolidar y garantizar un proceso de habilitación diáfano, transparente y que contribuya al fortalecimiento e institucionalización de las organizaciones solicitantes, desde la SEE se trabajó en fomentar la creación de un consorcio que tuviera como vocación ayudar y acompañar a las ASFLs en el proceso de habilitación. Este consorcio estaría compuesto por ASFLs de gran experiencia en el fomento de la incidencia de la sociedad civil en las políticas públicas.

Este consorcio tendrá la responsabilidad de acompañar técnicamente a las ASFL en el proceso de compilación, organización y llenado de los requisitos necesarios para el otorgamiento por parte de la SEE de la certificación de habilitación.

- **Diseño y establecimiento de un Sistema de Monitoreo, para el seguimiento de la inversión social en ASFL**

Con la misión de conocer “lo que está funcionando y lo que no”, se plantea profundizar en el ciclo de seguimiento de los proyectos ejecutados con fondos concursables. Se contempla en programación del 2009, la articulación y puesta en marcha de un sistema de seguimiento y monitoreo para dichas organizaciones, de manera que no solo arroje luz sobre el buen desempeño técnico financiero de los proyectos, sino que a su vez sirva para identificar el alcance de las iniciativas. Producir datos fiables para la toma de decisión del Consejo Sectorial ha de ser el objetivo final de este instrumento.





## Programa de Apoyo al Sector Privado (PRAEL)

El Programa Apadrinamiento a Escuelas y Liceos (PRAEL) del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) es un instrumento institucional que canaliza las intervenciones e iniciativas del sector privado y empresarial en alianza con el sector educativo para lograr los avances que requiere y demanda la educación dominicana.

El PRAEL se propone vincular al sector empresarial e instituciones gubernamentales y no gubernamentales con la mejoría y el fortalecimiento del sistema educativo dominicano concitando la participación de los padrinos y madrinas con los actores del currículo para la integración de esfuerzos que contribuyan a superar las debilidades y deficiencias que presentan los centros educativos y liceos a nivel nacional.

Este Programa tiene un funcionamiento sencillo, en primer lugar se visita a las organizaciones interesadas en apadrinar centros educativos públicos y en un intento de apalear a sus intenciones por formar parte de ciudadanos responsables y solidarios, se les exponen los beneficios que pueden traer su aporte a las comunidades y a su imagen como organización de la sociedad dominicana. Una vez que se concluya con la reunión, se levanta un informe con los resultados de la visita y se envía al Director de Participación Comunitaria, luego se establecen los puntos de convenio y se envía a Consultoría Jurídica para la confección del convenio de colaboración.

Cuando Consultoría Jurídica del MINERD notifica que tiene el convenio confeccionado, se socializa con la organización y se hacen los ajustes discutidos en dicha socialización. Cuando el borrador del convenio esta revisado y aprobado por la empresa y por el MINERD, se le pregunta a la Organización si desea firmar el convenio de forma administrativa, es decir, sin que el Ministro de Educación y la prensa estén presentes; o si por el contrario, prefiere que sea un acto público.

En el caso de que prefiera un acto público se procede a solicitar una cita con el Ministro de Educación y se hacen los preparativos con el Departamento de Relaciones Publicas del MINERD, en el caso contrario se firma el convenio por la organización, luego de que el Ministro ha firmado. Luego de que el documento de formalización de apadrinamiento está debidamente firmado por las partes, se procede a esperar la copia notariada que entregará la Consultoría Jurídica del MINERD. De esta forma, se entrega una copia a la organización y una reposa en los archivos del PRAEL.

A lo largo de los últimos cinco (5) años el PRAEL ha contado con el apoyo de más de 50 organizaciones que han apoyado la gestión educativa del sector público a través de su respaldo a las escuelas y liceos del país. Dicho respaldo se ha manifestado de varias formas, con el apoyo a la calidad educativa a través de la capacitación de maestros o con la construcción de espacios físicos seguros. En este punto es importante resaltar que estas organizaciones han llegado a más de 500 escuelas en todo el territorio nacional.

Sin embargo, este aporte no es suficiente, es necesario que se aliente a los padrinos y madrinas que insisten en apoyar la educación dominicana, es por esto que el MINERD

no puede descansar en sus intentos por capturar el respaldo de las organizaciones nacionales e internacionales, así como el de las empresas locales e internacionales.

Así mismo es importante el seguimiento, por lo que es imprescindible que el MINERD sea guardián de lo establecido en el convenio de colaboración, y de la misma forma cumpla con sus obligaciones con los padrinos y madrinan de centros escolares. Este último punto es de suma importancia, si tenemos en cuenta que la permanencia en el tiempo es un valor imprescindible para lograr una sociedad participativa, ya que en la medida en que preservamos creamos sentimiento de pertenencia.<sup>6</sup>

<sup>6</sup>Ver Anexos 6-Lista de Procesos pendientes

- 1 Ver Anexo 1-Descripción de proceso
- 2 Ver Anexo 2- Informe de Reunión
- 3 Ver Anexo 3- Matriz de puntos de convenio
- 4 Ver Anexo 4-Flujograma de proceso
- 5 Ver Anexo 5-Lista de convenios firmados
- 6 Ver Anexo 6- Lista de procesos pendientes

[PRAEL](#)

A continuación presentamos el extracto de conclusiones del Diagnóstico sobre la situación de las Juntas Regionales y Distritales de Descentralización de la Gestión Educativa en la República Dominicana, realizado por Carmen Tome por solicitud de la Sub-secretaria Encargada de Descentralización, a partir de que el Ministro Melanio Paredes nos asignara esta función en el mes de agosto del 2009 con el propósito de que el mismo sirviera de base para la toma de decisiones que tenía que adoptar el Ministerio en para concretar la descentralización , según lo prevé la Ley 66-97

### 1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LOS TEXTOS LEGALES.

Una vez realizado el anterior análisis comparativo detallado de los textos legales básicos, se perfilan las conclusiones que apuntamos a continuación:

1. Tanto la Ley 66/97 como la Ordenanza 02/2008 reconocen que la descentralización debe implementarse según una estrategia progresiva y gradual, pero no se establece en ninguna de las dos qué se entiende por esta progresividad y gradualidad, que requieren de una definición consensuada basada en la reflexión
2. La Ley 66/97 y la Ordenanza 02/2008 presentan visiones de la descentralización que resultan divergentes en algunos aspectos fundamentales, cuando lo más conveniente es que estuvieran totalmente alineadas.
3. Las sucesivas disposiciones legales, reglamentos y manuales que se van generando ahondan paulatinamente en una mayor burocratización y complejización de las estructuras de descentralización. Esta multiplicidad creciente de actores podría generar, en el caso de que los roles y funciones no estén muy clarificados, un aumento de las posibilidades de confusión de los mismos, complicando los procesos de toma de decisiones, de supervisión y de rendición de informes, con la consiguiente merma de la eficacia. Es probable que el crecimiento de la estructura encarezca a su vez la gestión y afecte negativamente, por lo tanto, a la eficiencia del sistema.
4. La adecuación de los procedimientos de las JR y JD depende, en gran medida, de una identificación clara de las instancias de interlocución. Al respecto, los textos legales y la normativa en general resulta confusa y no es fácil determinar cuáles son las relaciones interinstitucionales de coordinación, dependencia, supervisión y de envío/recepción de flujos de información que deben establecer las JR y JD.
5. En general, las Juntas Regionales y Distritales pierden en la Ordenanza espacios de toma de decisiones que se les reconocen en la Ley (elaboración del Plan Regional de Desarrollo y de los Informe Económicos Mensuales si hay asignaciones especiales en el caso de la JR, y elaboración del presupuesto en ambos casos, decisión sobre las obras materiales a realizar, organización de los concursos de oposiciones para Directores/as de Centro y Docentes, elaboración de la agenda de reuniones y representación delegada de la JD en el caso de la JD, etc.). Si bien algunas de estas tareas se encomiendan a los Comités que se establecen en la Ordenanza y en los

- borradores de Manuales de Organización y Funciones de las JRs y JDs, la participación de los/las DRs y DDs en ellos, e incluso su papel de presidencia de los mismos es muy generalizada, lo que merma la autonomía de las JRs y JDs. Se maximizan así las atribuciones de las Direcciones Regionales y Distritales, que resultan empoderadas. Prácticamente, se atribuyen al DR tareas propias de un órgano de representación colegiada, como es la JR, en el cual se pueden efectivamente expresar las opiniones y puntos de vista de los diferentes sectores y agentes sociales que intervienen en el proceso educativo.
6. En el caso de la JR, la Ordenanza incluye en su composición al Coordinador/a de Descentralización Educativa del Eje Regional correspondiente, y en el de la JD, al DR, aunque en este último caso con voz pero sin voto. En este sentido, la Ley presenta una visión del proceso descentralizador más participativa que la Ordenanza, apostando por el poder local, mientras que la Ordenanza tiende comparativamente a establecer mecanismos que fortalecen la intervención del Estado y de la sede central y sus representantes. Por otro lado, se recarga excesivamente la agenda de la DR, que tiene que participar en todas las JDs, lo que no resulta coherente con los principios de la descentralización.
  7. La JD pasa en la Ordenanza de administrar los recursos económicos de su jurisdicción a únicamente administrar los que le hayan sido concedidos a la propia Junta Distrital. En este sentido, el manejo de los programas y proyectos quedaría, en principio, en manos de la DD, quedando el control de la JD limitado a los fondos de su propio funcionamiento. En general, en la Ordenanza 02/2008, la JD resulta desplazada del protagonismo de la gestión económica, de la que mantiene los elementos más puramente administrativos y formales. La DD resulta favorecida con amplias competencias en este sentido, y se llega a eliminar a la JD en el planteamiento del presupuesto del Distrito, que debe ser elaborado por el/la DD considerando las necesidades de los Centros.
  8. La representación de los municipios en la JR y la JD es menos participativa en la Ordenanza 02/2008 que en la Ley 66/97, puesto que se suprime la rotación anual del representante de la Liga Municipal Dominicana en el caso de la JR, y en relación a la JD, se reduce la participación de un representante de cada municipio del Distrito a un único representante para todos, aunque deba rotar anualmente. Por otro lado, la Ley se muestra más abierta que la Ordenanza al reconocimiento de la diversidad cultural, así como a favorecer la participación de los diferentes municipios en actividades que expresen esta riqueza y pluralidad.
  9. La Ordenanza regula la selección de los cargos técnicos de las Direcciones Regionales y Distritales y los somete a un concurso oposición, lo que introduce un factor de racionalidad e igualdad de oportunidades en dicho proceso de selección. No obstante, al encomendar a las Juntas Regionales la elaboración de las Bases de Concurso, se propician diferencias interregionales e que pueden generar desequilibrios en los perfiles técnicos, que quizá debieran ser establecidos de un modo más estandarizado y uniforme, aunque de forma consensuada.
  10. La realización de selección de Directores/as de Centro y Docentes resulta poco transparente, tal y como se plantea en la Ordenanza 02/2008, puesto que encomienda esta tarea al Comité de Calidad Educativa en coordinación con el/la Directora/a Distrital, que es quien preside este mismo Comité (según el borrador del Manual de Organigrama y Funciones de la JD). Por otro lado, al igual que en el caso de los concursos realizados por las JR, se favorece la definición de múltiples perfiles técnicos, lo que puede sustentar desequilibrios intradistritales en lo que a la calidad y cualificación de las plantillas de los Centros se refiere.

11. En la Ordenanza se establece el importante papel de la Dirección General de Gestión y Descentralización de la SEE como instancia supervisora de las JRs y JDs y receptora de informes de las mismas. No obstante, la Ordenanza ubica a la DGGDE como interlocutora directa con el/la Secretario/a de Estado de Educación, al igual que con el Consejo Nacional de Educación, sin considerar su posición subordinada en el organigrama de la SEE a la Subsecretaría correspondiente, en estos momentos, a la de Participación Comunitaria y Descentralización. La Ordenanza, por lo tanto, eleva a la DGGDE a un rango semejante al de una Subsecretaría en la práctica, lo que podría generar conflictos de atribuciones y dificultades en los flujos de información.
12. La Ordenanza presenta un problema técnico en relación a los roles del Presidente/a de la JR y del Secretario/a Ejecutivo/a, que es a su vez el Director/a Regional. Al estipularse en la Ordenanza 02/2008 que la JR se relacionará con la Subsecretaría y con la DGGDE a través del DR, se está anteponiendo la figura del Secretario/a Ejecutivo/a a la del Presidente/a de la JR, siendo éste último el que debería representar, según la descripción de sus funciones, a la JR ante terceros. Se puede decir que hay cierta tendencia a la confusión en las Ordenanzas entre el papel del Director/a Regional como tal y el del Secretario/a Ejecutivo/a de las JR (al igual que en el caso del Director/a Distrital y el/la Secretario/a Ejecutivo/a de la JD), y que el rol del Presidente/a de la JR (y de la JD) resulta desdibujado.
13. La Ley 66/97 permite que la JR pueda crear comités asesores, mientras que la Ordenanza 02/2008 presenta una tendencia a la centralización de la función asesora exclusivamente en la SEE. Por otra parte, esta tarea se le atribuye a la DGGDE en su propio Manual de Organización y Funciones, aunque no le corresponda por Ley. No obstante, es lógico que las JR tengan como referencia a la DGGDE para cuestiones de funcionamiento (trámites legales, justificaciones económicas, formatos de informes, etc.) y para su capacitación, pero existe un riesgo de descoordinación con la Dirección Regional que habría que evitar.
14. En el caso concreto de los procedimientos para la elaboración de presupuestos, tanto en el caso de las JRs como en el de las JDs, la Ordenanza 02/2008 resulta muy poco precisa. Indirectamente faculta al Director/a Regional para ello en última instancia. Igualmente, la firma del DR, en su calidad de Secretario Ejecutivo de la JR, es un requisito necesario para efectuar los desembolsos aprobados por la JR.
15. En caso de necesaria incomparecencia del representante de un sector en una reunión de la JR, la Ordenanza 02/2008 impide que otra persona suplente pueda asistir en representación del sector. Entendemos que la Ordenanza interpreta los cargos de la JR como nominales, entrando en este sentido en contradicción con su naturaleza de representación sectorial.
16. El papel otorgado al Director/a Regional y al Director/a Distrital en la conformación respectivamente de la JR y la JD en la Ordenanza puede resultar en cierto sesgo en la selección de algunos representantes sectoriales, al realizarse dicha selección en su presencia. Este es el caso de la elección del representante de las APMAES y de los/las representantes de las Direcciones Distritales para la JR, y de los/las Directores/as de Centro, representantes de APMAES y del Estudiantado para la JD.
17. En ninguno de las disposiciones legales vigentes se determina un modelo de Informe Técnico-Financiero estandarizado para las JRs, JDs, DRs y DDs, ni se estipulan plazos para la presentación de los mismos, más allá de consideraciones genéricas (con periodicidad anual, mensual) en los mejores casos.

18. Entre la Ley, la Ordenanza y los Manuales hay discrepancias en lo que a la nomenclatura de los productos que deben generarse por parte de las JRs, JDs, DRs y DDs se refiere. Por otro lado, las dobles funciones de Director/a Regional-Secretario/a de la Junta Regional y Director/a Distrital-Secretario/a de la Junta Distrital y la falta de precisión en las diferentes disposiciones favorecen la confusión entre los productos propios de una JR o una DR, y de una JD o una DD, como los Planes, los POAs y los Presupuestos.
19. En general, todo lo relativo a los procedimientos de elaboración presupuestaria, aprobación de presupuestos, recepción de fondos, supervisión contable y administrativa y justificación de financiación de las Juntas Descentralizadas resulta confuso en la Ordenanza, y se complica más, con la consideración en los borradores de los Manuales de Organización y Funciones de las JRs y JDs, de los Comités Financieros y Áreas de Participación en la Administración de los Recursos que se establecen.
20. La cantidad de estructuras en el seno de las Juntas Distritales y Regionales generadas a partir de las Ordenanzas y aumentadas o modificadas en los borradores de Manuales de Juntas Regionales y Distritales resultan inviables en la práctica (Comités, Áreas, etc...). Las JDs ni siquiera disponen de tantos miembros como para conformar democrática y participativamente un número tan elevado de Comités. En lugar de facilitar una gestión transparente, esta estructura la complejiza y opaca.
21. A lo largo de la Ley y las Ordenanzas no queda claro cómo funcionará el sistema de recogida y procesamiento de datos estadísticos acerca de los Centros, Escuelas, Distritos y Regiones, sin los cuáles, la planificación resulta imposible<sup>1</sup>.

Concluimos considerando que el marco legal para la descentralización del sistema educativo dominicano ha sido perfilado en gran medida, y son notables los avances en este sentido, que deben ser considerados.

No obstante, a la luz de las observaciones anteriores, sería recomendable una revisión en profundidad de los textos, en particular de la Ordenanza 02/2008, con el fin de alinearla con la Ley 66/97 y para que sirva de guía a la adecuación de los subsiguientes Manuales de Organización y Funciones de las Juntas Regionales y Distritales, aún en fase de conclusión.

Igualmente, considerando que en la presente gestión 2008-2012 la SEE está procediendo a una revisión del propio Manual de Organización y Funciones de la Secretaría, sería conveniente que en su planteamiento y redacción definitiva se tuviera en cuenta la temática de la descentralización de la gestión, su democratización, eficacia y eficiencia, como objetivos generales para la educación de calidad y la excelencia, al igual que como uno de los retos fundamentales que debe afrontar el Sistema Educativo Dominicano en la actualidad.

---

<sup>1</sup> No obstante, a lo largo del diagnóstico se ha podido comprobar que la SEE está poniendo en marcha el SIGE (Sistema Integrado de Gestión Educativa), y que se están dando importantes pasos para mantener un registro actualizado de la información. No obstante, el grueso de la tarea de inclusión de datos en el formato estipulado por el sistema está recayendo en las Direcciones de los Centros Educativos, con la implicación irregular dependiendo de la DR y de la DD que se trate, y con nula implicación de las JRs y JDs en el proceso.



## 2. CONCLUSIONES Y SUGERENCIA GENERALES

- **Debate necesario sobre el Modelo de Descentralización, su Gradualidad y Progresividad.**

1. Existen en la actualidad dos diferentes concepciones del papel del Estado y de la Sociedad Civil en la gestión educativa operando a la vez desde la SEE, una tendencia “premoderna” a la desconcentración (transferencia de funciones), y una tendencia “posmoderna” a la descentralización (toma de decisiones). Es fundamental que se clarifique cuanto antes el modelo a implementar, los recursos económicos, técnicos y la capacidad instalada necesarios para ello. Con este fin, sería muy pertinente abrir un debate interno de alto nivel técnico en la SEE, de carácter inclusivo e integrador de las distintas posiciones, e identificar fórmulas de incorporación de la Sociedad Civil a dicho debate.
2. Este debate, técnicamente monitoreado, podría ser una excelente oportunidad para reactivar el trabajo de las Juntas Descentralizadas y de las Redes de Apoyo a las mismas, dotándolo de contenido, renovando las alianzas entre la estructura del Estado y la Sociedad Civil en materia de gestión educativa. Se debe potenciar el encuentro entre distintas JRs y JDs, que hasta la fecha han trabajado siempre independientemente, con el fin de que puedan intercambiar ideas y experiencias.
3. El debate social en torno al modelo descentralizador deberá incluir ineludiblemente la reflexión colectiva en torno a su gradualidad y progresividad. La situación de las JRs y JDs en el país no es en absoluto homogénea, lo que hace prácticamente imposible el avance simultáneo sin considerar las diferencias internas. Quizá podría ser recomendable implementar un “Sistema de Condicionales e Incentivos”, para lo que sería necesario identificar criterios e indicadores de competencia de las Juntas, de modo que, en función a los mismos, se iniciaran fases del proceso descentralizador diferenciadas, otorgando mayores funciones y recursos en la medida en la que las Juntas avanzan en su capacidad gerencial democrática y participativa real. En este caso, todo el sistema de capacitación de las Juntas debería considerar las diferencias existentes y orientarse a equilibrar los niveles competenciales en todo el territorio del Estado, incidiendo con mayor insistencia en aquellos territorios que presentan mayores dificultades y necesidades.
4. El Sistema de Condicionales e Incentivos podría combinarse, si así se considera adecuado, con la realización de un experiencia piloto de descentralización avanzada, para lo que podría identificarse una/s Junta/s Regional/es y una/s Junta/s Distrital/es que presenten elevados niveles competenciales, y volcar los esfuerzos en consolidarlas como laboratorios activos para la descentralización educativa, que podrían convertirse a medio plazo en los focos de irradiación y transferencia de experiencias exitosas y buenas prácticas a otras JRs y JDs.
5. Sería importante que la SEE fuera asistida en este proceso de debate por expertos/as externos/as en gestión educativa, descentralización y procesos participativos, de modo que pudiera garantizarse, en la medida de lo posible, posicionamientos técnicos objetivos. Lo ideal sería conformar un equipo mixto de trabajo con personal



de alto nivel técnico de la SEE y los/las expertos/as externos/as para desarrollar la tarea.

- **Praxis de las Juntas Regionales y Distritales de Descentralización Educativa.**

1. Actualmente todas las JRs y JDs han sido conformadas por procedimientos democráticos en su mayoría, aunque no todas han sido definitivamente legalizadas. Se puede avanzar en el proceso, pero no sería prudente abrir cuentas bancarias específicas hasta no determinar cuál será el modelo de descentralización, de carácter gradual y progresivo, a implementar, y si habrá fondos a transferir a corto plazo, puesto que crear estructuras sin dotarlas de recursos y contenidos para la acción puede resultar desmotivador y contraproducente para el proceso de descentralización.
2. Se han detectado algunas irregularidades en los procesos de conformación de las Juntas que tienen que ver fundamentalmente con la precipitación en su creación, con la injerencia política y con la acumulación de distintos roles en algunas personas participantes en las Juntas, lo que si bien no presenta problemas de legalización, pudiera generarlos de legitimación. Quizá sería conveniente realizar un análisis más pormenorizado de la composición de las JRs y JDs, de modo que se puedan identificar situaciones de posible incompatibilidad de funciones (si bien quizá no legal, de carácter ético) para corregirlas en la medida de lo posible.
3. Tanto las JRs como las JDs presentan una operatividad muy reducida, y por lo general, de carácter puntual y/o esporádico. Las razones para ello son variadas, pero fundamentalmente son destacables las siguientes: falta de financiación, ausencia de liderazgos inclusivos y necesidad de capacitación. A consecuencia de ello, actualmente son estructuras poco conocidas entre otros miembros de la Sociedad Civil (ONGs, etc.). Si bien las Juntas Descentralizadas pueden buscar fórmulas para autofinanciarse, sería importante que la SEE asegurase los recursos económicos básicos para su funcionamiento, garantizando la equidad. Es igualmente necesario realizar un esfuerzo para implicar en mayor medida a los/las Directores/as Regionales y Distritales como líderes e impulsores del proceso y sistema de descentralización, así como a sus Equipos Técnicos en la dinamización, motivación y asistencia efectivo de las estructuras descentralizadas de participación ciudadana. Existe una memoria histórica en algunas JRs y JDs del proceso descentralizador que podría ser aprovechada para optimizarlo. Sería muy pertinente realizar una Planificación Estratégica desde la SEE, de carácter general, para apoyar a las Direcciones Regionales y Distritales en este cometido. En lo relativo a la capacitación de las Juntas Regionales y Distritales, se ha destacado una fuerte necesidad en ambos casos de capacitación, muy especialmente en las siguientes temáticas: Organización, funciones y roles de las Juntas Regionales y Distritales; Normativa y legislación vigente (en concreto, Ley de Educación 66/97 y Ordenanza 02/2008); Contabilidad y administración; Formulación de proyectos y Resolución de conflictos y relaciones humanas. Al respecto, una vez definido el modelo descentralizador a seguir, habría que establecer un plan general de formación para los miembros de las Juntas, que debería tener un carácter más continuo y menos puntual en el futuro.
4. El FODA consolidado de las JRs muestra dificultades en el funcionamiento, a pesar de la disponibilidad y cualificación de los miembros, debido fundamentalmente a la

falta de financiación, a la escasa participación y a las debilidades en la capacitación. Sería procedente realizar una reflexión para valorar si la composición actual de las JRs es la más idónea para garantizar su operatividad, puesto que parte de los miembros son personas con otros cargos públicos que impiden en ocasiones su participación plena, a lo que se suma la imposibilidad de ser sustituidos por otra persona en su ausencia. Todo ello dificulta la consecución del quórum necesario para la toma de decisiones. Las JRs muestran cierto nivel de capacidad instalada para su gestión, aunque esta capacidad debe ser reforzada. También acusan la falta de financiación para el desarrollo de sus funciones, aunque identifican posibilidades de búsqueda de apoyo fuera de la SEE, para lo cual es positiva su legalización y la disposición gubernamental favorable al proceso de descentralización, así como la existencia de un marco legal para ello. Finalmente, a pesar de que se identifican algunos elementos de distorsión, hay señales de cierto afianzamiento de la cultura política democrática y participativa, lo que debe aprovecharse para potenciar la participación plural desde la SEE.

5. El FODA consolidado de las JDs manifiesta confianza en la disponibilidad y motivación de sus miembros hacia la mejora de la educación, y si bien en las Juntas la escasa participación es una debilidad señalada, esta participación parece ser mayor que en el caso de las JRs, quizá porque se trata de estructuras más cercanas a la población en general y a los lugares en los que impactan sus acciones, y con un mayor compromiso social en este sentido. La falta de capacitación se ha destacado como uno de los elementos claves, junto con la falta de financiación, en la debilidad de las JDs, muy por encima de otros elementos como la injerencia política. Coinciden con las JRs en la percepción de cierta falta de apoyo y de reconocimiento por parte de la SEE. En general, las JDs han mostrado una preocupación significativa por aspectos más concretos que afectan directamente a su gestión que en el caso de las JRs. Una muestra más de ello es la relevancia que cobra la implicación municipal, en términos presupuestarios vista como una oportunidad. En este sentido, sería interesante profundizar la reflexión sobre la importancia del apoyo de los municipios a los procesos de descentralización de la gestión educativa y buscar fórmulas para incluirlos de un modo más efectivo en los mismos.
6. Tanto las JRs como las JDs presentan una actividad prácticamente nula en lo que a generación de productos tales como Planes Educativos, POAs y Memorias o Informes se refiere. Se detecta confusión entre los productos propios de las Juntas y los de las Direcciones Regionales y Distritales que habría que clarificar. Igualmente, es necesario establecer formatos estandarizados y capacitar para el empleo de los mismos en soporte informático. También resulta pertinente establecer con claridad la periodicidad y plazos de entrega de cada producto, que no resultan establecidos en la Ordenanza vigente.
7. La SEE ha lanzado hasta ahora un proceso descentralizador que se ha basado en la creación de estructuras fundamentalmente por motivos de oportunidad (existencia de fondos procedentes de proyectos para ejecutar a escala local, etc.), antes que por razones basadas en la planificación estratégica considerando las capacidades realmente instaladas para asumir las funciones encomendadas. Este proceso puede y debe racionalizarse, puesto que se corre el riesgo de que las experiencias no exitosas generen frustración y desmotivación entre los miembros de las JRs y JDs de educación, así como falta de confianza de los actores sociales involucrados.

## **OTRAS CONCLUSIONES**

1.- El aparato de la SEE para la descentralización está tremendamente sobredimensionado y su mantenimiento consume en gran medida el presupuesto de la Secretaría, con lo que queda escaso margen para la gestión. Además, es ineficiente y presenta carencias técnicas importantes. Se dan casos de duplicación de cargos, de creación de puestos inexistentes en el organigrama y de personas que realizan funciones sin haber sido oficialmente designadas para ello. Sería muy conveniente introducir elementos de racionalización de la estructura.

2.- Los puestos técnicos del aparato de descentralización, como el de Director/a Regional y Distrital, y del equipo de estas Direcciones, están altamente politizados y escasamente tecnificados. Sería necesario que estos cargos recuperasen su perfil técnico, para lo que habría que buscar estrategias a medio y largo plazo.

3.- La falta de coordinación entre las distintas instancias de la SEE incide negativamente en el proceso descentralizador. Habría que pensar en fórmulas para mejorar esta coordinación y la comunicación interna.

4.- La DGGDE necesita elevar sustancialmente su nivel técnico, considerando su papel clave en el proceso de descentralización. Es necesario igualmente aclarar los canales de comunicación de esta instancia con otras de la SEE, considerando el organigrama de la Secretaría.

5.- Sería conveniente plantearse un posible modelo de implementación gradual y progresiva, basado en un sistema de condicionalidades e incentivos y/o iniciar una experiencia piloto demostrativa, de modo que se favorezca la creación paulatina de condiciones que garanticen el éxito de la descentralización.

### [Diagnostico Carmen Tome](#)

#### **Comité de Licitaciones**

Sobre esta función remitimos al informe ejecutivo de gestión que entregamos al Ministro a los seis meses de asumir esta responsabilidad. Posteriormente a esta al reintegrarnos de la licencia electoral que habíamos tomado el 23 de marzo del 2010, como lo establece la Ley Electoral, dada nuestra candidatura a Diputada Nacional, y la elección como tal, no reasumimos esta función.

### [Comité Licitaciones](#)

#### [Archivo administrativo](#)

Finalmente encontraran en este informe de rendición de cuentas el archivo digital de la correspondencia (oficios, comunicaciones) que remitimos a diversas instancias durante nuestra gestión.

### [SSPCyD](#)

## **SOLIDARIDAD CON HAITI**

A raíz del terremoto de Haití ocurrido el 12 de enero del 2010, el Ministro de Educación, Melanio Paredes nos instruyó para que coordináramos las acciones de solidaridad a impulsar desde el sector educativo.

En este documento encontrarán la propuesta de Solidaridad Educativa con Haití que se diseñó así como el informe de actividades realizadas al 23 de marzo. Así como informes, minutas, productos que se desarrollaron en coordinación con otras instituciones y actores en solidaridad con Haití, incluyendo la visita de la Primera Dama de Haití.

### **Solidaridad Haiti**

## **PLAN DECENAL. FOROS REGIONALES**

Desde el año 200 la Secretaría de Estado de Educación ejecuta el Plan Decenal de Educación 2008-2018, con grandes logros y avances orientados al cumplimiento de sus metas. En este marco, en coordinación con la Presidencia de la República se planteó desarrollar una estrategia de comunicación en apoyo a la difusión de los logros del primer año de gestión del Plan Decenal.

El Proyecto contemplaba desarrollar acciones de comunicación que contribuyeran al conocimiento, comprensión y apoyo de la población en lo relativo a la ejecución del Plan Estratégico de la presente Gestión Educativa en el marco del Plan Decenal, al tiempo de crear y mantener una imagen y un clima de opinión pública coherente con los avances y desafíos de dichos planes. Algunas de las actividades propuestas serán: foros, concursos, ferias, kioscos, boletines, creación de blogs y otros eventos con participación de los diferentes sectores de la vida nacional.

Participamos junto a otros colegas, como Milagros Yost, Jacqueline Malagón en la coordinación de estos Foros. Se realizaron tres: Barahona, Santiago, San Pedro de Macorís.

Anexamos los materiales de diseño y apoyo de estos Foros para fines de seguimiento.

## Carta de despedida

Santo Domingo, D.N  
13 de agosto, 2010

*Queridos colegas*

*Desde agosto del 2008 he formado parte del equipo de trabajo del Ministerio de Educación. Durante este período he conocido la visión, la pasión, y el compromiso ético del Ministro Melanio Paredes, M.A. y de su equipo para realizar cambios en la educación dominicana, que le permitan rendir cuentas procurando lograr el objetivo supremo de la educación dominicana que los “niños, niñas y jóvenes” aprendan.*

*Fruto de las elecciones del pasado 16 de mayo fui electa Diputada Nacional.*

*Agradezco a cada uno de ustedes haberme permitido compartir ideas, sugerencias, procesos y sobre todo ser parte de un equipo comprometido. Trabajar en equipo junto a ustedes ha sido para mí una experiencia enriquecedora. En este tiempo siento que he aprendido y he aportado.*

*Al Ministro Melanio Paredes le agradezco su confianza, sus enseñanzas y su ejemplo para construir juntos las políticas y procesos que incidan en cambios sustanciales en el sistema educativo. .*

*Durante este tiempo se ha reafirmado en mi la convicción de que la educación es fundamental para el proceso de desarrollo de nuestro país.*

*Desde el Congreso Nacional continuaré trabajando por garantizar el derecho a la educación. Lo que expresaremos a través del compromiso ético con los ideales de libertad, democracia y justicia de nuestra patria. Y fundamentalmente con el ideal que nos impulsa a luchar decididamente para la disminución y erradicación de la pobreza.*

*Legislaremos para que haya más equidad, para que la Ley de Presupuesto General del Estado exprese oportunidad de desarrollo, de igualdad y equidad para los sectores más vulnerables de nuestro país y particularmente con lo establecido en la Ley General de Educación sobre el porcentaje que se debe asignar al Sector Educación.*

*Con ese compromiso sublime les decimos hasta luego a cada uno y cada una de ustedes, que luchan a cada momento para que la luz del conocimiento y el desarrollo inunden nuestros centros educativos.*

*Siempre,  
Guadalupe Valdez*